

Gobierno del Estado de Querétaro

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1179-2021

1179-GB-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; la capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información, y la evaluación del proceso de gestión del SRFT.

Antecedentes

Con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal establecen que las entidades tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que se les hayan transferido por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió en 2013, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, posteriormente, en 2018, existió una renovación a éste, que dio origen al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información.

Estos ordenamientos establecen también la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Esta información debe ser entregada por las entidades federativas a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal respectivo y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por conducto de las entidades federativas.

Con base en lo reportado por las entidades federativas, la SHCP, que es la coordinadora del sistema referido, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2020, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT; una a la Secretaría de Bienestar; una a la Secretaría de Educación Pública; una a la Secretaría de Salud, dependencias coordinadoras del sistema en el sector de desarrollo social, educativo y salud, respectivamente, así como a ocho entidades federativas: Campeche, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF a fin de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su debida integración y la calidad de la información.

En las auditorías a las entidades federativas se verificó la entrega de los informes trimestrales y el informe definitivo por medio del SRFT, así como la existencia de un área coordinadora de la gestión del sistema.

Al respecto, se verificaron los controles establecidos por las dependencias coordinadoras del sistema en los estados, para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos de gestión de proyectos, avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación en el SRFT.

Se revisaron también los temas de capacitación en el uso del sistema, a fin de conocer si ésta se proporcionó a los responsables de coordinar su gestión, así como a los ejecutores de los fondos y programas. Asimismo, se verificó que los ejecutores de los fondos y programas dispusieron de las claves para acceder y reportar la información al Sistema durante el ejercicio 2020.

Como parte de estas auditorías, también se verificó que la información existente en el Sistema, correspondiente a los informes trimestrales y al informe definitivo, se publicó en el sitio oficial de internet de la coordinadora en el estado y en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Para verificar la correspondencia de los registros incorporados al sistema, con la información contable y financiera respectiva, a efecto de conocer la calidad de los datos, se seleccionaron tres programas, uno del sector educativo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247); y dos del Ramo 12 Salud, Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Se revisó asimismo, el proceso de definición de las metas y resultados de los indicadores de desempeño reportados, para lo cual se seleccionaron siete indicadores, los cuales fueron: tres del FASSA, (Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes de población no derechohabiente; y, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; dos del FAM, uno en su vertiente de Asistencia Social (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos) y otro en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica (Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción); y dos del FONE, (Eficiencia terminal en educación primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados).

En términos de congruencia, se verificó que las metas y sus avances reportados en el SRFT coincidieran con el método de cálculo establecido para el indicador.

De acuerdo con lo anterior, el SRFT es una herramienta fundamental para apoyar la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado, en su componente programable o transferencias condicionadas.

Con base en esta experiencia fiscalizadora, la ASF dará continuidad a las revisiones en los siguientes ejercicios de fiscalización, a fin de aportar elementos para mejorar su gestión y resultados de operación.

Resultados

Coordinación y Control de la Operación del SRFT

1. El Departamento de Enlace Institucional, adscrito a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es el área responsable de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); se integró de nueve personas para coordinar los trabajos desempeñados y su actuación se sustentó en el Reglamento Interior,

el Manual de Organización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Entre las principales funciones que desempeña el personal del área para la operación del sistema están las siguientes:

- Enviar al ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que son transferidos al estado, en el ámbito de la competencia de la Dirección.
- Que la información reportada en el SRFT por las dependencias del sector central, descentralizadas y desconcentradas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, organismos autónomos, poderes en el estado y municipios del estado de Querétaro, cumpla con las disposiciones establecidas en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".
- Coordinar a las dependencias del sector central, descentralizadas y desconcentradas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, organismos autónomos, poderes en el estado y municipios, para informar en el Sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha establecido para reportar el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que le son transferidos y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto.

Como parte de la auditoría se aplicó un cuestionario de control interno, del cual se obtuvo que para realizar los procesos de coordinación, asesoría, revisión y validación, el Departamento de Enlace Institucional notifica las fechas a los ejecutores del gasto federalizado para la captura, revisión y validación de los informes; una vez que éstos realizan la captura de los avances, el Jefe de Departamento de Enlace Institucional entrega a los analistas de información los documentos en los que se muestran las cifras asignadas por cada trimestre a cada municipio, así como las cifras proporcionadas a los ejecutores del gasto, donde se valida la información y se señalan las incidencias o se solicitan correcciones en caso de existir.

Una vez terminado ese proceso se guarda la información en formato xls, se ordena por ramo, programa presupuestario y partida, para la conformación de los reportes definitivos que pasarán al archivo, donde a su vez se elaboran etiquetas según el tipo de revisión (definitiva o trimestral) y se catalogan por periodo, nombre del municipio, dependencias u órgano autónomo para identificar a quien corresponde la información y se procede a su publicación.

Respecto de la capacitación impartida sobre el SRFT, se realizó un programa anual de capacitación, se elaboraron las convocatorias correspondientes y se impartieron de manera

virtual a los ejecutores del gasto, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las dependencias y municipios ejecutores, a fin de aclarar las dudas y verificar la información que deben reportar. Estas reuniones se realizaron con las dependencias en las que se tuvo información que difería de lo reportado en el Analítico de Avance de la SHCP.

Las principales fortalezas identificadas por las propias áreas encargadas de la gestión del sistema son:

- Se dispone de un Sistema en el que se carga, revisa y valida la información.
- Trimestralmente se implementan cursos de capacitación por medio de los Webinarios.
- Se dispuso de documentos de apoyo en los que se especifica la funcionalidad de cada uno de los módulos que integran el Sistema.
- Se dispone de fuentes de información externas en las que se identifican los montos aprobados para cada programa presupuestario.

Las principales áreas de mejora que el área encargada de la gestión del Sistema identificó en su proceso y dio a conocer como respuesta al cuestionario de control interno que la ASF aplicó, son:

- El campo de observaciones tiene un límite de caracteres para poder emitir comentarios, por ello sólo se puede poner una parte dentro del Sistema y lo demás se tiene que mandar por mensaje.
- Los ejecutores del gasto al capturar los proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, no cumplen con todos los requisitos y por consiguiente el proyecto no migra al SRFT.
- En ocasiones, se realizan observaciones a los ejecutores y éstos sólo regresan las plantillas o los proyectos sin realizar modificaciones, esto obliga a una segunda revisión y genera pérdida de tiempo.
- Algunos ejecutores sólo ajustan los importes con la finalidad de que coincidan con lo que el Departamento les ha observado.

Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT

2. El Jefe de Departamento de Enlace Institucional, adscrito a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, impartió capacitación de manera virtual a los ejecutores de los fondos y programas, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP, respecto del funcionamiento del SRFT. En 2020 se realizaron siete capacitaciones a los municipios y

dependencias del Gobierno del Estado de Querétaro; para acreditar lo anterior, la entidad fiscalizada proporcionó un programa anual de capacitación, el material utilizado para impartir la capacitación, convocatorias y correos electrónicos, minutas con las dudas presentadas por los ejecutores y las listas de asistencia de los participantes, así como capturas de pantalla de las capacitaciones realizadas.

3. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que se dispuso de claves de acceso vigentes para registrar y reportar la información en el SRFT del ejercicio 2020, de conformidad con la normativa. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcionó las claves de usuario y contraseñas de manera individual a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Querétaro por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF), quien realizó las solicitudes correspondientes.

Con el fin de verificar a detalle el desarrollo del proceso de gestión del SRFT, se seleccionaron tres programas del Gasto Federalizado, de los cuales, se revisaron los aspectos principales del registro de su información en el SRFT. Los programas seleccionados fueron: Desarrollo Profesional Docente (S247); Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Los ejecutores del Programa Desarrollo Profesional Docente (S247) fueron cinco universidades y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, las cuales dispusieron de un usuario con una clave vigente para el registro en el SRFT.

Para el caso de los programas Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020) fue responsable la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro; para ellos se dispuso de las claves vigentes para los registros de la información en el sistema.

Formulación y Registro de los Informes

4. Con la revisión de la información registrada en el SRFT, del Gobierno del Estado de Querétaro, se verificó que la matriz del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2020 se distribuyó en 46 fondos y programas en las modalidades siguientes: 9 de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, 35 de los convenios de descentralización, 1 del subsidio del Sistema de Protección Social en Salud y 1 programa transferido mediante el Ramo General 23.

Al respecto y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la entidad federativa debe reportar los informes trimestrales y el informe definitivo en los módulos de Destino del Gasto (gestión de proyectos) y Ejercicio del Gasto (avance financiero) del SRFT, de cada fondo o programa; y para el caso de los recursos de los fondos de aportaciones federales (Ramo General 33), también se deben reportar sus indicadores de desempeño con la frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, u otra) así como la información diferenciada entre hombres y mujeres en el módulo de destino del gasto. Para el resto de

los programas, convenios y subsidios, no se reportan indicadores de desempeño, ya que su registro en el SRFT, de acuerdo con la normativa, corresponde a las dependencias coordinadoras federales respectivas.

Debe mencionarse que los recursos de los programas destinados a la inversión pública son los únicos que presentan registro en el módulo o formato de gestión de proyectos en el SRFT; además, el ejercicio de los recursos federales es reportado una vez que son ministrados por la Federación a las entidades federativa, por lo que no se registran en todos los trimestres del año, sino a partir del trimestre en que se recibió el recurso.

En tal sentido, el resultado de la revisión de la información reportada por la entidad fiscalizada en el SRFT se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 1.
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, PROGRAMAS, SUBSIDIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO
REPORTADOS EN
LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Número de informes e indicadores reportados)

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de indicadores reportados durante 2020	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)	Definitivo	Trimestrales	Definitivo		
RAMO GENERAL 33						
FONE ^{3/}	0	0	4	1	11 de 11	En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2020, por lo que se presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.
FASSA ^{1/}	4	1	4	1	6 de 6	Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente. No se reporta el primero y segundo trimestre en el módulo Destino del Gasto ya que la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP acordó con la Secretaría de Bienestar que para los proyectos que se reportan en el SRFT, estos sean migrados desde la MIDS ^{4/} , la cual no estuvo en operación de manera plena hasta el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.
FAIS Entidades ^{1/}	2	1	4	1	3 de 3	Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.
FAM Básica, Media Superior y Superior ^{1/}						
FAM Social ^{1/}	4	1	4	1	24 de 24	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de indicadores reportados durante 2020	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
FAETA ^{3/}	0	0	4	1	18 de 18	En el caso de este fondo no hubo proyectos en 2020, por lo que se presentó registro en el SRFT solamente en el Módulo del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.
FASP ^{1/}	4	1	4	1	4 de 4	Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.
FAFEF ^{1/}	4	1	4	1	5 de 5	Los indicadores de desempeño fueron reportados con la frecuencia correspondiente.
FISMDF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2.					Los reportes de los indicadores son por municipio
FORTAMUN-DF	Fondo reportado a nivel municipal. Ver tabla 2.					Los reportes de los indicadores son por municipio
CONVENIOS						
RAMO 08: SADER						
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ^{3/}	0	0	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) ^{3/}	0	0	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ^{3/}	0	0	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que sus recursos fueron operados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
RAMO 11: SEP						
Subsidios para organismos descentralizados estatales ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
La Escuela es Nuestra	0	0	0	0	N/A	Este programa no se reportó en el SRFT, toda vez que el recurso se entrega directamente a las comunidades educativas mediante los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).
Escuelas de Tiempo Completo	1	1	4	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa Nacional de inglés ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	1	4	1	N/A	Se registró un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Carrera Docente en UPES ^{2/ 3/}	0	0	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.
Programa de Cultura Física y Deporte ^{2/ 3/}	0	0	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero
Programa Nacional de Convivencia Escolar ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y

Grupo Funcional Gobierno/Gasto Federalizado

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de indicadores reportados durante 2020	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica ^{3/}	0	0	4	1	N/A	un definitivo en avance financiero. Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa ^{2/}	2	1	2	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y dos trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Becas Elisa Acuña ^{2/ 3/}	0	0	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.
RAMO 12: SSA						
Salud materna, sexual y reproductiva	4	1	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	2	1	4	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Fortalecimiento a la atención médica ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Vigilancia epidemiológica	4	1	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Prevención y control de enfermedades	2	1	4	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Prevención y atención contra las adicciones ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	2	1	4	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario ^{2/ 3/}	0	0	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Protección Contra Riesgos Sanitarios ^{2/}	1	1	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y un trimestre y un definitivo en avance financiero.
Programa de vacunación ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.

RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de indicadores reportados durante 2020	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
Actividades de apoyo administrativo ^{2/ 3/}	0	0	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero.
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) ^{2/ 3/}	0	0	0	1	N/A	Se registró un definitivo en avance financiero.
RAMO 16: SEMARNAT						
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Devolución de Derechos ^{2/}	1	1	2	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola ^{2/ 3/}	0	0	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ^{2/ 3/}	0	0	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable ^{2/}	1	1	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y un trimestre y un definitivo en avance financiero.
RAMO 20: BIENESTAR						
Subsidios a programas para jóvenes ^{2/ 3/}	0	0	1	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en avance financiero
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	1	1	4	1	N/A	Se registró un trimestre y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
RAMO 36: SEGURIDAD						
Subsidios en materia de seguridad pública ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
RAMO 47: ENTIDADES NO SECTORIZADAS						
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género ^{3/}	0	0	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ^{2/ 3/}	0	0	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en avance financiero.
RAMO 48: CULTURA						
Programa de Apoyos a la Cultura ^{2/}	2	1	2	1	N/A	Se registraron dos trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro dos y un definitivo en avance financiero.

Fondo o Programa	Entrega de la información				Número de indicadores reportados durante 2020	Comentarios
	Número de informes trimestrales entregados: 0, 1, 2, 3, 4					
	Destino del Gasto (Gestión de proyectos)		Ejercicio del Gasto (Avance financiero)			
Trimestrales	Definitivo	Trimestrales	Definitivo			
SUBSIDIOS						
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (RAMO 12: SALUD)						
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	4	1	4	1	N/A	Se registraron cuatro trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y cuatro trimestres y un definitivo en avance financiero.
RAMO GENERAL 23						
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad ^{2/}	3	1	3	1	N/A	Se registraron tres trimestres y un definitivo en gestión de proyectos y tres trimestres y un definitivo en avance financiero.

FUENTE: Informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño reportados en el SRFT.

- 1/ Incluyó información diferenciada entre mujeres y hombres sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (General 33), establecida en el Capítulo V de la LCF, la cual debe reportarse únicamente cuando los recursos de esos fondos se destinen a inversión.
 - 2/ Los recursos federales fueron reportados una vez que se ministraron por la Federación a la entidad federativa, a partir del trimestre en que éste recurso, por lo que no hubo incumplimiento al respecto.
 - 3/ En 2020 no se destinaron recursos a proyectos de inversión pública para estos programas, por lo que únicamente se registró la información del Ejercicio del Gasto (Avance Financiero).
 - 4/ La MIDS es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, por medio de la planeación de recursos provenientes del FAIS.
- N/A: No Aplica, porque su reporte está determinado sólo para fondos del Ramo General 33.

Los informes trimestrales se registraron en los formatos de gestión de proyectos y avance financiero correspondientes a cada fondo, programa o subsidio, dentro del plazo establecido por la normativa; para el caso de los fondos de aportaciones federales, se dispuso de indicadores de desempeño, los cuales fueron reportados de acuerdo con su frecuencia determinada (trimestral, semestral, anual, etc.).

En el caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo con los informes trimestrales y definitivos de los municipios de la entidad federativa, se verificó lo siguiente:

TABLA 2.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 MUNICIPIOS QUE REPORTARON INFORMACIÓN PARA LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y EL DEFINITIVO EN EL SRFT
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Número de municipios)

Fondo/Trimestre	Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)					Definitivo	Fondo/Trimestre	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)					Definitivo
	I	II	III	IV	I			II	III	IV			
FISMDF	9	10	18	18	18	FISMDF	18	18	18	18	18		
FORTAMUN-DF	9	10	18	18	18	FORTAMUN-DF	18	18	18	18	18		

FUENTE: Informes trimestrales e informe definitivo, sobre el formato de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño reportados en el SRFT.

Se revisaron los informes trimestrales y el definitivo del FISMDF y del FORTAMUN-DF, registrados por los municipios de la entidad federativa en el SRFT para el Destino del Gasto (Gestión de Proyectos), con lo que se verificó que, en el caso del FISMDF y del FORTAMUN-DF, en el primer trimestre, 9 municipios no reportaron esa información, 8, en el segundo trimestre, y a partir del tercer trimestre, los 18 municipios de la entidad realizaron esa actividad, también reportaron el informe definitivo.

Asimismo, se revisaron estos informes en el componente Ejercicio del Gasto (Avance Financiero) y se encontró que para el FISMDF y el FORTAMUN-DF todos los municipios realizaron sus registros trimestrales y el informe definitivo.

Por lo que respecta a los Indicadores de Desempeño, los 18 municipios de la entidad realizaron sus registros trimestrales e informe definitivo correspondientes para ambos casos.

La entidad fiscalizada exhortó a los municipios por medio de correos electrónicos y oficios a cumplir con la entrega de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

También se revisaron los anexos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado de Querétaro realizó las siguientes evaluaciones:

- Primer trimestre: Se realizaron dos evaluaciones de cobertura municipal a los programas del FAIS y FORTAMUN-DF en el municipio de Tequisquiapan.
- Tercer trimestre: Se realizaron 14 evaluaciones, 9 de cobertura estatal a los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, FASP, FASSA, FAM, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), FAFEF, FAIS, FONE y FAETA, y 5 de cobertura municipal a los programas de FAIS y FORTAMUN-

DF del municipio de Amealco de Bonfil y FAIS, FORTAMUN-DF y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) del municipio de Corregidora.

- Cuarto trimestre: Se realizaron cuatro evaluaciones de cobertura municipal a los programas de FAIS del municipio de Ezequiel Montes y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), FAIS y FORTAMUN-DF del municipio de Querétaro.
- Informe Definitivo: Se realizaron 22 evaluaciones, 9 de cobertura estatal a los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, FASP, FASSA, FAM, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), FAFEF, FAIS, FONE y FAETA, y 13 de cobertura municipal a los programas FAIS y FORTAMUN-DF de los municipios de Amealco de Bonfil, Colón, y Tequisquiapan; FAIS, FORTAMUN-DF y al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) a los municipios de Corregidora y Querétaro; y FAIS al municipio de Ezequiel Montes.

Asimismo, se revisó que se incluyera información diferenciada entre mujeres y hombres en relación con la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

5. Se revisó la calidad y congruencia de la información reportada en los formatos de gestión de proyectos, del avance financiero y de los indicadores de desempeño en el SRFT, de los tres programas seleccionados que operaron en la entidad federativa durante 2020, los cuales fueron: Desarrollo Profesional Docente (S247), Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y el de Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020).

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de estos tres programas, se verificó lo siguiente:

TABLA 3.
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Fondo o Programa	Ejercicio del Gasto (Avance Financiero)				Destino del Gasto (Gestión de Proyectos)		
	CP 2020	SRFT 2020	Publicación en la página oficial de la SPF	Registros contables	Diferencias entre el SRFT y los registros contables	SRFT 2020	Registros contables
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9,166.6	4,180.6	4,180.6	4,180.6	0.0	60.0	60.0
Fortalecimiento a la Atención Médica	10,381.8	10,381.8	10,381.8	10,381.8	0.0		
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	21,780.8	21,780.8	21,780.8	21,780.8	0.0	1,630.3	1,630.3

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Informes trimestrales y definitivo publicados en la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Desarrollo Profesional Docente (S247)

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, los ejecutores del Programa Desarrollo Profesional Docente (S247) fueron cinco universidades y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro; asimismo, se verificó en el formato de Ejercicio del Gasto (Avance Financiero), que se ministraron a esos ejecutores 9,166.6 miles de pesos, monto que se correspondió con el reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

De esos recursos, se ejercieron 3,140.6 miles de pesos, y 1,040.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE por concepto de recursos no ejercidos por tres ejecutores, lo que se correspondió con la documentación contable y financiera y lo reportado en el SRFT. Los 4,986.0 miles de pesos restantes no fueron registrados en el SRFT debido a que no fueron ejercidos en 2020, ya que la liberación del recurso se dio hasta finales de ese año.

Asimismo, se realizaron proyectos de inversión financiados con recursos de este programa por 60.0 miles de pesos, los cuales fueron registrados en el formato Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) y coincidieron los registros de la documentación contable y financiera con lo reportado en el SRFT.

Fortalecimiento a la Atención Médica (S200)

Con la revisión de la documentación contable y financiera que dio soporte a la información registrada en el SRFT, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (S200), en el formato de Avance Financiero se verificó que se ministraron al Gobierno del Estado 11,295.6 miles de pesos, de los cuales, fueron ejercidos 10,381.8 miles de pesos; esta última cifra se correspondió con la reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 para este programa, por lo que existió congruencia entre la documentación contable y lo reportado por la entidad fiscalizada en el SRFT.

Respecto de los recursos no ejercidos y devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 913.8 miles de pesos, los reintegros fueron realizados en tiempo y forma y reportados en el SRFT.

Cabe mencionar que los formatos de Destino del Gasto (Gestión de Proyectos) no se llenaron, toda vez que no existieron proyectos de inversión financiados con recursos de este programa.

Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020)

Con la revisión de la documentación que dio soporte a la información registrada en el SRFT, del Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020), en el formato de Ejercicio del Gasto (Avance Financiero), se constató que se ministraron al Gobierno del Estado 22,811.4 miles de pesos y fueron ejercidos 21,780.8 miles de pesos, monto que se correspondió con el de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.

Se realizaron proyectos de inversión financiados con recursos de este programa por 1,630.3 miles de pesos, los cuales fueron registrados en el formato Destino del Gasto (Gestión de Proyectos), por lo que, para ambos formatos (Ejercicio y Destino del Gasto), coincidió lo registrado en la documentación contable y financiera y lo reportado en el SRFT.

De igual forma, se registraron en el SRFT los recursos no ejercidos y devueltos a la TESOFE por 1,030.6 miles de pesos.

6. El SRFT considera mecanismos para la supervisión y control de la información que los ejecutores registraron en el sistema, el cual dispone de un apartado denominado analítico de avance, en donde se muestran los recursos federales recibidos por las entidades federativas; asimismo, el sistema permite emitir reportes preliminares de la información registrada, lo que hace posible monitorear su porcentaje de avance.

El Departamento de Enlace Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro fue la instancia coordinadora y el área encargada de la supervisión del SRFT; dispuso de los procedimientos adecuados, así como de los diagramas de flujo para los procesos de recepción, revisión, validación, registro y publicación de la información reportada en el SRFT por parte de las instancias ejecutoras, que para el caso de los programas de Fortalecimiento a la Atención Médica (S200) y Salud Materna, Sexual y Reproductiva (P020) fue la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247) fueron la Unidad de Servicios para la Educación Básica, la Universidad Politécnica del Estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y la Universidad Tecnológica de Querétaro.

TABLA 4.
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2020

Programa	Dependencias estatales que reciben los recursos del programa. (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras del Programa	Área Revisora o Responsable de la dependencia coordinadora
Fortalecimiento a la Atención Médica Salud Materna, Sexual y Reproductiva		Secretaría de Salud del Estado de Querétaro	
		Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	
		Unidad de Servicios para la Educación Básica	Departamento de Enlace Institucional
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Universidad Autónoma de Querétaro	
		Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	
		Universidad Tecnológica de San Juan del Río	
		Universidad Tecnológica de Querétaro	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los ejecutores del gasto de los programas de la muestra.

7. Para verificar y validar la información registrada en el SRFT, el Departamento de Enlace Institucional dispuso de un procedimiento denominado Preparación del Proceso de Captura y Revisión de Información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP, ahora SRFT. De acuerdo con las diferentes etapas del proceso, se realizan las siguientes actividades:

- Supervisión y control de la recepción: Se realiza una programación de captura, revisión y validación que incluye a todos los ejecutores del gasto, y se les da a conocer mediante oficio previo al término del trimestre.
- Revisión. De acuerdo con el calendario establecido, los ejecutores realizan la captura en el sistema y se presentan el día y la hora señalados con la documentación soporte de lo que se reporta y personal del Departamento de Enlace Institucional revisa la información, en su caso, si detecta incidencias las anota y rechaza el registro, las cuales notifica y solicita las correcciones pertinentes a los ejecutores.
- Validación. Los ejecutores del gasto realizan los cambios señalados y el personal del Departamento de Enlace Institucional verifica las correcciones y valida.
- Publicaciones. Una vez terminado el proceso de captura, revisión y validación, los ejecutores publican los reportes generados en el SRFT, de cada módulo, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y los ponen a disposición del público en general mediante su respectivo portal de internet. Las fechas de publicación, el número de periódico y la liga de internet en que fueron publicados los reportes se envían al Departamento de Enlace Institucional, quien comprueba su realización.

Lo anterior se evidenció por medio del Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Institucional, los oficios dirigidos a los diferentes ejecutores de los recursos, las capturas de pantalla del sistema y correos electrónicos.

Indicadores de Desempeño

8. Para la revisión del proceso de determinación de los indicadores seleccionados, sus metas y avances con las dependencias coordinadoras federales, se seleccionaron siete indicadores, de los cuales, tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) uno en su vertiente de Asistencia Social y otro a la vertiente Infraestructura Educativa Básica, y dos al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La entidad fiscalizada presentó información con la evidencia de los acuerdos con las dependencias coordinadoras. Al respecto, para los indicadores de FASSA, la entidad envió el Calendario General de las Actividades del Proceso de Integración Programática Presupuestal 2020, correspondiente al FASSA, el cual le remitió la Secretaría de Salud a la entidad y se programó la fecha para la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el sistema web que tiene la Secretaría de Salud.

En el caso de los indicadores del FONE, la entidad envió los lineamientos para la formulación de los indicadores educativos elaborados por la Secretaría de Educación Pública (SEP); asimismo, presentó los correos en los que se verificó que la entidad estuvo en comunicación con el personal de la SEP para aclaraciones referentes a los indicadores que se capturan en el SRFT.

Asimismo, para el indicador de FAM Asistencia Social, la entidad envió la minuta de la reunión nacional sobre alimentación y desarrollo comunitario de agosto de 2019, realizada entre la Secretaría de Salud y funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) del Estado de Querétaro, en la que se trataron temas para la estrategia 2020 y se incluyó la modificación de la matriz de indicadores.

Además, para el indicador FAM Infraestructura Educativa Básica, existió coordinación para la determinación de metas con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

9. Para verificar el proceso de determinación de las metas de los indicadores y los resultados obtenidos en éstos, se seleccionaron siete indicadores, de los cuales tres pertenecen al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), dos al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), uno en su vertiente de Asistencia Social y otro de la vertiente Infraestructura Educativa Básica, y dos al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Al respecto, con el análisis de la información proporcionada, se determinó lo siguiente:

TABLA 5.
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
SELECCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2020

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
FASSA	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social entre el número de nacidos vivos de madres sin seguridad social) por 100,000 en la entidad de residencia en un año determinado.	Para generar este indicador, el Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, da a conocer el plan de acción específico, así como la meta sexenal al Responsable Estatal de Salud Materna, que a su vez da a conocer a cada jurisdicción sanitaria la determinación de la razón de muerte materna y la meta anual por medio del comité de prevención estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad materna perinatal. Además, el responsable de epidemiología de hospitales o jurisdicciones sanitarias tiene la responsabilidad de notificar la muerte materna al Responsable Estatal

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
				<p>de Salud Materna, el cual ingresa al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) para determinar el total de defunciones maternas ocurridas en el estado; asimismo, consulta el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) para determinar los nacimientos del Estado y enviar el reporte al Departamento de Evaluación Estatal de la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</p> <p>Posteriormente, la Dirección de Planeación de los SESEQ integra la información de metas, avance y su cumplimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y su publicación o reporte a las instancias correspondientes. Por lo anterior, se constató que las variables utilizadas por los SESEQ para el cálculo del indicador reportado en el SRFT provienen de fuentes de información confiables y validadas por la Secretaría de Salud.</p> <p>Para el proceso de integración de la información del indicador, la Dirección de Recursos Humanos de los SESEQ realizó la proyección de la meta del indicador en conjunto con la Dirección de Información en Recursos Humanos para la Salud de la Secretaría de Salud y se remitió al Departamento de Evaluación Estatal de la Dirección de Planeación de los SESEQ.</p> <p>Posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos de los SESEQ recibió de manera trimestral el reporte de médicos generales y especialistas activos que emite la Subdirección de Sistematización del pago, el cual es enviado a los responsables del área de recursos humanos en las Unidades de los SESEQ para que realicen la distinción de funciones de médicos generales y especialistas en el área administrativa, en contacto con el paciente.</p> <p>Con base en el resultado trimestral de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente y los resultados anuales de la Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Dirección de Recursos Humanos de los SESEQ envió el resultado trimestral a la Dirección de Planeación de los SESEQ, la cual integró la información de metas, avance y</p>
	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).		Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada (población no derechohabiente).	

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
				<p>cumplimiento en el SRFT; asimismo, realizó la publicación y el reporte a las instancias correspondientes.</p> <p>La información para este indicador se obtiene una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza la transferencia de recursos a la Dirección de Finanzas de los SESEQ y ésta presupuesta y programa los recursos asignados coordinadamente con las Direcciones de Finanzas y Servicios de Salud; el Departamento de Control Presupuestal de los SESEQ determina el importe asignado para el indicador; asimismo, establece la meta programada con base en la programación presupuestal.</p>
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.		(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud entre el gasto total del FASSA) por 100.	<p>Al respecto, el Departamento de Control Presupuestal de los SESEQ determina y valida el cumplimiento del indicador con base en las cifras presupuestales y contables registradas en su Sistema Financiero al cierre de cada trimestre o semestre según corresponda, para posteriormente cargar la información en el SRFT, a más tardar a los veinte días naturales después del término del trimestre respectivo, y es responsable de la veracidad de la información reportada. Además, genera el informe de logros de metas de los indicadores.</p> <p>En ese sentido, la Dirección de Finanzas de los SESEQ realiza las acciones correspondientes para que el informe del indicador sea publicado en Periódico Oficial del Estado de Querétaro.</p>
FAM	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Querétaro	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año entre el número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) por 100.	<p>Para el cálculo del indicador, primero se determina la variable, número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año; en ese sentido, el Coordinador de Programas Alimentarios envía al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), el oficio con el Proyecto Estatal Anual (PEA), que contiene la inversión anual de recursos por el programa alimentario y otros programas de asistencia social 2020, a entregar en el año, el cual se comparte al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Querétaro.</p> <p>Al respecto, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Querétaro revisa el total de beneficiarios</p>

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
				<p>que recibirán el apoyo alimentario en el año para poder ser atendidos y se captura la meta del numerador en el SRFT. Posteriormente, el SNDIF envía al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Querétaro, el Informe Parcial de cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA), con el que se genera el avance del numerador con el total de beneficiarios que recibieron apoyos alimentarios en el año para su captura en el SRFT.</p> <p>Para determinar la variable número total de beneficiarios inscritos en programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año, el Coordinador de Programas Alimentarios solicita al SNDIF el padrón de beneficiarios de los Programas Alimentarios; asimismo, envía el PEA al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Querétaro para que este capture en el SRFT la meta del denominador, que es el total de beneficiarios que recibirán apoyos alimentarios. Además, para la captura del avance del denominador en el SRFT, el Coordinador de Enlaces Municipales, coordinadamente con el Coordinador de Programas alimentarios, envía el total de beneficiarios que recibieron apoyos alimentarios en el año, el cual se envía también al SNDIF.</p>
	<p>Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.</p>	<p>Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)</p>	<p>(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo seleccionado entre el total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo) por 100.</p>	<p>Para la determinación de las metas de los indicadores, las Direcciones de Infraestructura y Administración y Finanzas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), capturan la información correspondiente a su área de acción en el formato de Seguimiento de programas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas del IFEQ identifica los porcentajes de avances físicos de las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de los proyectos aprobados de las diferentes vertientes del FAM.</p> <p>La Dirección de Infraestructura y la Dirección de Administración y Finanzas realizan el cálculo de cada indicador conforme los datos identificados;</p>

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Método de cálculo	Análisis de la Calidad
				posteriormente la Dirección de Administración y Finanzas captura los datos en el SRFT en el módulo de indicadores.
	Eficiencia terminal en educación primaria.		(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar determinado entre el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) por 100.	Para el proceso de integración de la información de los indicadores del FONE, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro consulta el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación de la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
FONE	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEC)	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t entre el total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) por 100.	La DGP coordina la actualización de las variables relacionadas con la población infantil, el personal docente, el personal administrativo y los recursos existentes por medio de los formatos 911; estos formatos se encuentran en el Sistema de Estadísticas Continuas y son actualizados por los organismos responsables de la educación de los estados para la generación de la información estadística. En ese sentido, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro integra la información estadística en los formatos 911, los cuales son revisados y oficializados por la SEP para posteriormente generar las bases de datos que se ponen en línea en el servidor de la DGP; asimismo, las bases validadas por la SEP son utilizadas para la captura de las variables de los indicadores del FONE en el SRFT, por lo que se comprobó que la información reportada en el Sistema proviene de fuentes de información confiables y validadas.

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por las dependencias encargadas de reportar el indicador.

Las dependencias del Gobierno del Estado de Querétaro que coordinan los fondos proporcionaron la descripción del proceso para la generación de la integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño seleccionados.

Asimismo, se presentó el sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores y se verificó que las dependencias estatales encargadas utilizaron información validada por las dependencias federales, por lo que las bases de datos proporcionadas contienen los datos conciliados por ambas dependencias.

Transparencia y Difusión de la Información

10. Para la revisión de la publicación de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de todos los fondos y programas del Gasto Federalizado ejercidos en la entidad federativa, se verificaron los reportes del ejercicio del gasto, destino del gasto y de los indicadores de desempeño obtenidos del portal de transparencia del estado de Querétaro.

Al respecto, la entidad fiscalizada publicó en su página oficial de internet y en su periódico oficial, en el plazo establecido, el destino del gasto federalizado reportado en el SRFT de todos los trimestres, así como del informe definitivo del ejercicio 2020.

Cabe señalar que en los reportes del destino del gasto del SRFT de los cuatro trimestres existe un mayor número de folios de proyectos registrados en relación con los existentes en la página de transparencia del estado, debido a que los reportes a los que tiene acceso la entidad únicamente contienen la información de aquellos proyectos que se siguen ejerciendo a la fecha de corte del trimestre, por lo que no aparecen los folios de proyectos que tengan el estatus terminado. No obstante, en el reporte definitivo del destino del gasto del portal de transparencia del Estado de Querétaro se encuentra el mismo número de folios de proyectos del SRFT.

Asimismo, la entidad fiscalizada publicó los indicadores de desempeño del Gasto Federalizado reportados en el SRFT de todos los trimestres, así como el informe definitivo en su página oficial de internet y en su periódico oficial en el plazo establecido.

La entidad fiscalizada publicó el ejercicio del Gasto Federalizado reportado en el SRFT de los trimestres 1, 3 y 4, así como del informe definitivo del ejercicio 2020 en su página oficial de internet y en su periódico oficial en el plazo establecido.

No obstante, el reporte del ejercicio del gasto del SRFT del segundo trimestre no coincidió con el publicado en la página y en el periódico oficial del estado, debido a que no incluyó la información del ejercicio del Ramo 36, Subsidios en materia de seguridad pública.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, a efecto de que se establezcan los mecanismos y actividades que permitan verificar y validar que exista congruencia entre lo reportado por los ejecutores de gasto en el SRFT de la SHCP y lo publicado en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como en el periódico oficial del Estado de Querétaro denominado “La Sombra de Arteaga”.

Asimismo, para que se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo

General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y demás disposiciones, criterios, reglas y normativa formulada por la SHCP, relacionada con el sistema en referencia, con lo que se solventa lo observado.

Fortalezas y Áreas de Mejora

11. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la entidad federativa, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- Existe un área específica encargada del funcionamiento y seguimiento del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- Se dispuso de claves vigentes para el registro en el SRFT de los programas seleccionados.
- Se impartió capacitación a los usuarios del SRFT.

Formulación y registro de los Informes

- Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, del ejercicio y destino del gasto.
- Existieron mecanismos adecuados para el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de gestión de proyectos y avance financiero por parte de la entidad fiscalizada.
- En el caso de los programas que fueron seleccionados para su revisión, la información contable y financiera del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, del Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente coincidió con la capturada y publicada en los informes trimestrales y definitivo en el SRFT.

Indicadores de Desempeño

- Existieron acuerdos con las dependencias coordinadoras federales para la definición del indicador, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados.
- Se dispuso de la documentación que acredita la generación y calidad de los valores de los indicadores de desempeño seleccionados para su revisión, del FAM, FASSA y FONE.

Con su análisis, se determinó que los valores reportados para los indicadores de desempeño revisados tuvieron calidad y congruencia adecuada.

Transparencia y difusión de la información

- Se publicaron en los sitios oficiales de internet y en el periódico oficial de la entidad fiscalizada, los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño.

ÁREAS DE MEJORA

Transparencia y difusión de la información

- El reporte de la página de transparencia del estado del ejercicio del gasto del segundo trimestre no incluyó la información del ejercicio del gasto del Ramo 36 Subsidios en materia de seguridad pública.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias, a efecto de que se establezcan los mecanismos y actividades que permitan verificar y validar que exista congruencia entre lo reportado por los ejecutores de gasto en el SRFT de la SHCP y lo publicado en la página de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como en el periódico oficial del Estado de Querétaro, denominado “La Sombra de Arteaga”.

Asimismo, para que se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y demás disposiciones, criterios, reglas y normativa formulada por la SHCP, relacionada con el sistema en referencia, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Gobierno del Estado de Querétaro se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el estado de Querétaro existió un área responsable de coordinar la gestión del SRFT. Asimismo, se dispone de un sistema en el que se carga, revisa y valida la información. Además, existieron claves vigentes para el registro, en el SRFT, de los programas seleccionados para su revisión.

Se formularon y registraron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo de los formatos ejercicio y destino del gasto; asimismo, existieron mecanismos adecuados para el proceso de revisión, validación, registro y publicación de los formatos de avance financiero por parte de la entidad fiscalizada.

La información contable y financiera de los programas seleccionados, Fortalecimiento a la Atención Médica, Salud Materna, Sexual y Reproductiva y Desarrollo Profesional Docente coincidió con la capturada y publicada en los informes trimestrales y definitivo en el SRFT.

Existieron acuerdos con las dependencias coordinadoras federales para la definición del indicador, la meta y el método de cálculo de los indicadores seleccionados para su revisión; se dispuso de la documentación que acredita la generación y la determinación de los valores reportados de esos indicadores para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y se publicaron en los sitios oficiales de internet de la entidad fiscalizada los informes trimestrales y el informe definitivo en los formatos gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño.

No obstante, no se publicó correctamente el reporte del ejercicio del gasto del segundo trimestre en la página de transparencia del estado.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada del SRFT.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF).